

para la provisión definitiva de una plaza de Técnico Medio de Gestión de Recursos, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario, de la escala Administración Especial, cometidos especiales, mediante el sistema de selección de concurso oposición libre.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Viladecans, 29 de julio de 2008.-El Teniente de Alcalde de Alcaldía, Joaquín Guerrero García.

13746 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Almenara (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 92, de fecha 29 de julio de 2008, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, subescala C.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almenara.

Almenara, 30 de julio de 2008.-La Alcaldesa en funciones, Estíbaliz Pérez Navarro.

13747 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por Resolución de la Alcaldía se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, de una plaza de Policía Local, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante oposición libre, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 147, de fecha 17 de junio de 2008, así como en el BOJA número 150, de fecha 29 de julio de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o en el Boletín Oficial de la provincia, según procedencia.

Sorihuela del Guadalimar, 30 de julio de 2008.-El Alcalde, Juan José de Toro Martínez.

13748 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña 5.185, de fecha 31/07/2008, se han publicado las bases y la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de Técnico Medio de Gestión de Recursos, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario, de la Escala de Administración Especial, cometidos especiales, mediante el sistema de selección de concurso-oposición libre.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

Viladecans, 31 de julio de 2008.-El Teniente de Alcalde de Alcaldía, Joaquín Guerrero García.

13749 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 186, de fecha 6 de agosto de 2008, se publican las bases de la convocatoria

para la provisión, mediante oposición libre, de seis plazas de Policía Local, Escala Ejecutiva de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Miraflores de la Sierra, 7 de agosto de 2008.-El Alcalde, Pablo Altozano Soler.

UNIVERSIDADES

13750 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, sector administración especial, Técnico Medio, por el sistema de concurso oposición.

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta Administración Pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y Decreto 33/1999, de 9 de marzo del Gobierno Valenciano, acuerda convocar pruebas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector Administración especial, técnico medio de la Universidad Politécnica de Valencia (PF1753) con arreglo a las siguientes bases.

1. Objeto de la convocatoria

1.1 La presente convocatoria (código: 2008/P/FC/C/21) tiene por objeto la selección de personal para cubrir una plaza vacante del grupo A, subgrupo A2, sector Administración especial, técnico medio de la Universidad Politécnica de Valencia, por el turno que a continuación se indica, y hasta un máximo de un 10% adicional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.8 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

Turno libre: Una.

Previo a la declaración de la superación de estas pruebas selectivas, se podrá incrementar por parte de la Universidad Politécnica de Valencia, el número de vacantes hasta un máximo del 10% adicional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61.8 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal establecerá, para las personas discapacitadas que así lo soliciten, las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas. A tal efecto, los interesados deberán formular la petición correspondiente en la solicitud de participación en el presente concurso-oposición.

1.2 La realización de las presentes pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y normativa de desarrollo.

1.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta convocatoria se publicará en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» («DOCV») y en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE»), siendo la publicación en el DOCV, la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para presentación de instancias. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «DOCV».

2. Condiciones Generales de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes, y a los de su cónyuge siempre que no